



28 OCT 2009

BUIN,

DECRETO AR. N° 204 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto AR. N° 86 de fecha 31 de Marzo del 2009, que aprueba la regularización del nombramiento de don Nelson Alejandro Carvajal Salinas, Cedula Nacional de Identidad N° 10.220.205 - 8, Asistente Social, en el Grado 6° de la Planta Directivos del Municipio, para que cumplir funciones como Director en la Secretaria Comunal de Planificación, a contar del 02 de Febrero del 2009.

2.- La carta enviada por don Nelson Carvajal Salinas, mediante la cual presenta su Renuncia Voluntaria al cargo como Director de la Secretaria Comunal de Planificación, Grado 6° de la Planta Directivos del Municipio, a contar del 16 de Octubre del 2009.

3.- La resolución del señor Alcalde.

4.- El Decreto Ex. N° 2751 de fecha 27 de Octubre del 2009, mediante el cual concede Licencia Médica a doña Evangelina Alegría Olave, Secretaria Municipal, Grado 6° de la Planta Directivos, por 07 días a contar del 27 de Octubre hasta el 02 de Noviembre de 2009, ambas fechas inclusive, y se nombra como Secretario Municipal Subrogante a don Emilio Arancibia Arancibia, Director de Desarrollo Comunitario.

DECRETO

Aceptase la Renuncia Voluntaria a contar del 16 de Octubre del 2009, presentada por don **NELSON ALEJANDRO CARVAJAL SALINAS**, Cedula Nacional de Identidad N° , Asistente Social, al cargo como Director de la Secretaria Comunal de Planificación, Grado 6° de la Planta Directivos del Municipio, aprobado mediante el Decreto AR. N° 86 de fecha 31 de Marzo del 2009.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



EMILIO ARANCIBIA ARANCIBIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RED/EAA/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la Republica
- Secretaria Municipal
- Direc. de Adm. y Finanzas
- Depto. de RRHH



RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE
ALCALDE